

RESOLUCIÓN N° 480/09
EXPEDIENTE N° 6139/09
Salta, 19 de junio 2.009

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Rodrigo Emanuel ACUÑA, D.N.I. N° 34.974.109, L.U. N° 518.406, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por las asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Héctor Reynaldo Yarade (fs. 15), emitió el informe correspondiente.

Que la Dirección de Control Curricular, emitió el informe que obra a fs. 12.

Que la Resolución 159/91 CS - Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada, establece que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente"

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, ratifica a fs. 17 el informe del Dr. Héctor Reynaldo Yarade.

Que las Res. 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen paulas al respecto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno Rodrigo Emanuel ACUÑA, D.N.I. N° 34.974.104, L.U. N° 518.406, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2 003, **equivalencia total** de la asignatura aprobada en la carrera Contador Público Nacional, dependiente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, según el certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 9 del presente expediente, y que a continuación se detalla:

- **Derecho Civil: nota: 1 (uno)**, acta: 200800565, fecha: 11/08/2008 y **nota 7 (siete)**, acta: 200801156, fecha: 01/12/2008 por la asignatura **Derecho I**.

ARTICULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Dirección de Alumnos, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Control Curricular y Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ev
nv/ggl

[Firma]
Cra. ELIZABETH TRONINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA



[Firma]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO